

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE JUSTICIA

- 906** *Orden JUS/111/2015, de 20 de enero, por la que se manda expedir, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Conde de Campo Rey a favor de doña María Fernanda de Churruca y Medina.*

De conformidad con lo previsto en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912, este Ministerio, en nombre de S.M. el Rey, ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Conde de Campo Rey, a favor de doña María Fernanda de Churruca y Medina, por fallecimiento de su madre, doña María Fernanda de Medina y Atienza.

Madrid, 20 de enero de 2015.–El Ministro de Justicia, Rafael Catalá Polo.